

Solicitud

Programa	Erasmus+
Tipo de acción	KA120-SCH - Acreditación Erasmus en el ámbito de la Educación Escolar
Convocatoria	2023
Ronda	Ronda 1

Tabla de contenidos

Contexto.....	3
Organización solicitante.....	4
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ORDOÑO II.....	4
Información general.....	5
Plan Erasmus: Objetivos.....	10
Plan Erasmus: Actividades.....	15
Normas de calidad Erasmus.....	17
Plan Erasmus: Gestión.....	20
Anexos.....	23
Lista de comprobación.....	24
Histórico de envíos.....	25

Contexto

Bienvenido al formulario de solicitud de acreditación Erasmus de Educación Escolar

Antes de comenzar su solicitud, es necesario que lea la sección de la Guía del Programa Erasmus+ que describe las normas para la acreditación Erasmus. Preste especial atención a:

- Normas sobre contenido original y autoría: su solicitud debe haber sido escrita por su organización. Está terminantemente prohibido pagar a otras organizaciones o a personas ajenas a su organización para la redacción de su solicitud en su nombre.
- Los criterios de elegibilidad: lea atentamente los criterios y consulte la página web de su Agencia Nacional para verificar que su organización es admisible en el ámbito que ha elegido (formación profesional, educación escolar o educación de personas adultas). Si no está seguro de en qué ámbito puede presentar su solicitud, consulte a su Agencia Nacional.

Además de lo indicado anteriormente, le podrá resultar útil la lectura de la sección de la Guía del Programa sobre proyectos de movilidad acreditados. Dicha sección describe cómo recibirá financiación si se aprueba su acreditación.

La Guía del Programa Erasmus+ se encuentra disponible en la web Europa: [aquí](#)

La lista de Agencias Nacionales Erasmus+ está también disponible en la web Europa: [aquí](#)

Antes de comenzar a redactar su solicitud, le aconsejamos que lea todo el formulario de solicitud para entender mejor su estructura y las conexiones entre las diferentes secciones. En la Guía del Programa puede consultar los criterios de selección que se usarán para evaluar su solicitud - debe tenerlos en cuenta al redactar sus respuestas.

Cada solicitud de acreditación es para un solo ámbito (educación escolar, educación de personas adultas o formación profesional). Si quiere realizar la solicitud para más de un ámbito, deberá presentar varias solicitudes por separado. Presentar más de una solicitud para el mismo ámbito no está permitido. Si su organización ya está acreditada, no puede presentar una nueva solicitud en el mismo ámbito.

Los solicitantes que obtengan la acreditación Erasmus conseguirán un acceso simplificado a **Key Action 1** oportunidades de financiación en su ámbito educativo durante el periodo de validez de la acreditación, en las condiciones definidas en las convocatorias anuales de propuestas publicadas por la Comisión Europea.

Ámbito	Educación Escolar
Agencia Nacional	ES01 - Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)
Idioma utilizado para cumplimentar el formulario	Español

Tipo de acreditación

¿Para qué tipo de acreditación Erasmus quiere realizar la solicitud?	Acreditación para una organización individual
--	---

Tenga en cuenta que no puede entregar solicitudes por separado como organización individual y como coordinador de un consorcio de movilidad en el mismo ámbito. Los coordinadores de un consorcio de movilidad pueden organizar actividades de movilidad ellos mismos, así que no es necesario realizar un solicitud duplicada.

Organización solicitante

Para completar esta sección, necesitará el número de identificación de su organización (OID). Desde 2019, el ID de la organización (OID) ha reemplazado al código de identificación del participante (PIC) como identificador único para las acciones gestionadas por las Agencias Nacionales Erasmus+.

Si su organización ha participado anteriormente en Erasmus+ con un número PIC, se le ha asignado un OID (ID de la organización) automáticamente. En ese caso, no debe volver a registrar su organización. Pulse sobre este enlace para encontrar el OID (ID de la organización) que se le ha asignado a su PIC: [Sistema de Registro de Organizaciones \(ORS\)](#)

También puede visitar la misma página para registrar una nueva organización que nunca haya tenido un PIC o un OID (ID de la organización), o para actualizar la información existente sobre su organización.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ORDOÑO II

OID de la organización solicitante	Nombre legal	País
E10079857	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ORDOÑO II	España

Información de la organización solicitante

Nombre legal	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ORDOÑO II
País	España
Región	Castilla y León
Localidad	León
Página web	http://iesordonosegundo.centros.educa.jcyl.es/

Información general

Esta es una sección muy importante. Dar respuestas informativas y precisas permitirá a los expertos que evalúen su solicitud comprender su contexto y sus planes. Una buena contextualización le ayudará también a responder a las preguntas de la segunda parte de la solicitud.

Tenga en cuenta que el programa está abierto a muchos tipos de organizaciones en toda Europa. Esta solicitud está diseñada para dirigirse a todos ellos. Por eso, algunas preguntas pueden parecerle obvias o innecesarias. Incluso si lo parece, es muy importante que dé respuestas claras y precisas. Asegúrese de leer las preguntas detenidamente y de abordar todas las subpreguntas. Si algunas subpreguntas no son relevantes para su organización, indíquelo explícitamente.

Si está realizando la solicitud en nombre de una organización más grande con múltiples departamentos o secciones, es importante que describa claramente la estructura de toda la organización y explique qué partes de ella se dedican al ámbito cubierto por esta solicitud. El ámbito de la solicitud se indica en la sección "Contexto" y puede ser Educación de Personas Adultas, Formación Profesional o Educación Escolar.

Perfil de la organización

La siguiente información se completa en función de la información vinculada al número de identificación de su organización (OID) (E10079857):

¿Es la organización un organismo público?	Sí
¿Es una organización sin ánimo de lucro?	Sí

Seleccione el tipo de organización que mejor describa su organización.

Tipo de organización	Institución orientadora
¿Su organización proporciona algún programa de aprendizaje formal o informal relevante para esta solicitud?	Sí

Presente brevemente su organización.

i. ¿Cuáles son las principales actividades de su organización (en su trabajo diario, fuera de Erasmus+)? ¿Qué tipo de programas de aprendizaje ofrece su organización? Si su organización proporciona más de un programa educativo, especifique cuáles de esos programas pertenecen al ámbito de esta solicitud.

El IES Ordoño II es un instituto con unos 1200 alumnos presenciales, que ofrece las siguientes enseñanzas: Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales y Ciencias y Tecnología, Formación Profesional inicial (FPBásica de Administración), de Grado Medio (Atención a personas en situación de dependencia (modalidades presencial y a distancia) y de Grado Superior (Educación Infantil en la modalidad presencial y a distancia y Enseñanzas y Animación Sociodeportiva). Es un centro de referencia para deportistas de alto rendimiento, examinador de Cambridge, con programa bilingüe en lengua inglesa, transporte escolar, calificación CoDiCeTIC nivel 5 y Carta ECHE. Esta solicitud se realiza para ESO y Bachillerato. Es un centro inclusivo: los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) son atendidos ordinariamente en las aulas desde la atención a la diversidad y también por especialistas de pedagogía terapéutica y enseñanza compensatoria.

ii. ¿Con qué perfiles y edades de alumnado trabaja?

El alumnado accede al instituto, procedente de la enseñanza Primaria, con 12 años. La Educación Secundaria Obligatoria abarca el periodo ordinario de los 12 a los 16 años. El Bachillerato se cursa entre los 16 y 18 años. No obstante, dada la oferta formativa prácticamente completa que existe en el centro, en el IES Ordoño II conviven adolescentes, jóvenes y adultos (12-20 para la ESO, Bachillerato y FP). Superan los 20 años un nutrido grupo de alumnos que cursan enseñanzas a distancia u on-line. Los alumnos de ESO provienen de 3 centros de Educación Primaria adscritos: CEIP La Palomera, CEIP Cervantes y CEIP Los Adiles. Estos últimos acceden al centro en el transporte escolar. La situación del centro en un barrio moderno y en expansión, próximo a la Universidad y dotado de buenos servicios, hace que el perfil sociocultural de los alumnos sea medio-alto. Nuestra diversidad cultural va en aumento al recibir alumnos de etnia gitana, de origen árabe, sudamericano y recientemente, ucraniano.

iii. ¿Cuántos años de experiencia tiene su organización en la ejecución de estos programas de aprendizaje?

50

Describa la estructura de su organización.

- ¿Hay diferentes secciones o departamentos en su organización? Si su organización trabaja en más de un ámbito de educación y formación, explique qué secciones o departamentos trabajan en el ámbito de esta solicitud.
- ¿Cómo está establecida la administración y supervisión en su organización? ¿Quiénes son las personas clave a cargo de las mismas?
- A ser posible, incluya un organigrama de su organización en los anexos de la solicitud. Esto puede ayudar a que su respuesta sea más breve y clara. Puede adjuntar su organigrama aquí: [Anexos](#)

Como centro educativo, el organigrama del IES Ordoño II refleja los diferentes tipos de órganos de gobierno (colegiados y no colegiados) de la institución. Todas las enseñanzas los comparten y todas las enseñanzas están dirigidas por un único equipo directivo, responsable de la gestión y organización. Nuestro sistema educativo agrupa en departamentos didácticos a los miembros de claustro (en el caso de las enseñanzas de ESO y Bachillerato esa agrupación se produce por materias y en las de Formación Profesional por familias profesionales) y, a su vez, los departamentos didácticos están dirigidos por un jefe/a de departamento nombrado entre sus miembros. Los jefes de departamento constituyen la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), cuya misión es marcar las líneas que el centro seguirá durante el curso en cuestiones pedagógicas (horarios, organización, evaluaciones, proyectos, programas...). Como la presente solicitud se redacta para las enseñanzas de ESO y Bachillerato, los departamentos implicados serán específicamente los que imparten materias en ellas pero existe una implicación que afecta a todo el claustro ya que en la CCP están representados también los departamentos de FP y que el claustro toma decisiones que afectan a todas las enseñanzas sin diferencias. La realidad de nuestro centro es que en él siempre caminan juntas todas las enseñanzas que, como parece obvio, comparten líneas organizativas, programas y proyectos globales y comunes siendo sus diferencias las derivadas de la organización que para cada una de las enseñanzas marca la norma. Por otra parte, la administración y supervisión del centro reside específicamente en el equipo directivo y en el Consejo Escolar cuyos miembros lo son en virtud de su cargo (director, jefe de estudios, secretario) o por elección /nombramiento de los diferentes sectores (estudiantes, familias, profesores, PAS, AMPA, representante del Ayuntamiento). En los últimos años (2014/2022), la implicación del equipo directivo y del Consejo Escolar con respecto a los proyectos europeos y los programas de internacionalización ha sido total habiéndose llevado a cabo varios proyectos Erasmus+ (KA229, KA101, KA103 y la redacción de una nueva carta ECHE) en los que han involucrado activamente representantes de todos los sectores educativos. El claustro siempre ha respondido activa y positivamente a los intercambios con centros extranjeros y a la acogida de alumnos y profesores de centros extranjeros participantes en programas Erasmus + o a estancias profesionales en el extranjero. Disponemos de un grupo que trabaja en el proceso de internacionalización, empezando por la redacción de esta acreditación y de un coordinador de la sección bilingüe. Trascendiendo el ámbito que afecta al centro, cabe destacar la supervisión pedagógica/administrativa que reside en la Inspección y la colaboración del Área de Programas de la Dirección Provincial y el Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de León.

¿Cuál es el tamaño de su organización en cuanto a número de alumnado y personal? Si su organización trabaja en más de un ámbito de educación y formación, incluya solo al alumnado y al personal relativos al ámbito de esta solicitud.

Número de alumnos	1219
Número de personal docente	101
Número de personal no docente	11

¿Cuáles son las necesidades y retos más importantes a los que se enfrenta su organización actualmente? ¿Cómo puede mejorar su organización para beneficiar a su alumnado? Ilustre sus respuestas con ejemplos concretos.

El centro está desarrollando un nuevo proyecto organizativo que pretende asentar aquellos programas y actividades que fueron evaluados positivamente y asumidos por la comunidad educativa en el mandato del equipo directivo anterior (convivencia, mejora de los resultados académicos, integración de las TIC, atención a la diversidad) al tiempo que plantea una innovación ciertamente necesaria. Mediante un análisis DAFO se han analizado las necesidades del centro, objetivo claro después de la pandemia que hemos sufrido y la implantación de una nueva ley educativa: generar ilusión en todos los sectores educativos, volver a recuperar fundamentales actividades tradicionales que no se han podido llevar a cabo y de las que se está perdiendo la memoria no solamente porque los alumnos mayores han terminado su escolarización en el centro sino por el relevo generacional de los propios profesores. No se trata únicamente de actividades extraescolares o complementarias (viajes, visitas) sino de programas de formación importantes relacionados con la salud (incluida la salud mental), la sostenibilidad, la seguridad en internet, la orientación educativa o la socialización. Con respecto a la necesidad de lo que en el instituto denominamos "volver a generar cultura de centro", sentirnos orgullosos de nuestra pertenencia a la institución, hay que señalar que en los dos últimos años la provisionalidad del profesorado ha sido manifiesta, propiciada tanto por la jubilación numerosa de muchos profesores y la contratación temporal de muchos otros. Este curso se han incorporado a la plantilla muchos profesores con destino definitivo, algunos muy jóvenes, que demandan formación y ayuda en múltiples aspectos. La siguiente sería una relación de objetivos o retos:

1. Continuar mejorando la cultura de buena convivencia que caracteriza a nuestro centro
2. Animar a continuar estudiando, luchar contra el abandono escolar temprano atendiendo de la mejor manera posible al

alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE), con voluntad de cultivar la inclusión y la diversidad.

3. Innovar metodológicamente y mejorar la competencia digital para evitar la desmotivación y la desvinculación del alumnado favoreciendo maneras de aprender autónomas y gratificantes, incluida la cooperación virtual.

4. Continuar la internacionalización del centro mejorando la competencia lingüística en lenguas extranjeras de profesores y alumnos, apoyando la certificación de idiomas dentro del marco común europeo de todos ellos y favoreciendo intercambios de alumnos y profesores y la participación activa en la red Erasmus

5. Restaurar los cauces de participación en el centro y promover compromisos sociales y cívicos, así como el conocimiento del funcionamiento e instituciones de la Unión Europea y los programas de voluntariado.

6. Promover la educación en sostenibilidad (en los ODS y la agenda 2030) y participar en programas ambientales y ecológicos en nuestro propio entorno (doméstico, de centro) y en ámbitos externos (asociaciones de vecinos de la zona, ayuntamiento), promoviendo iniciativas de responsabilidad medioambiental y campañas de reciclaje y consumo responsable.

Todos los objetivos que forman parte de nuestra Programación General Anual son compartidos y asumidos por los sectores que forman parte de la escuela (alumnos, profesores, PAS, Familias, AMPA) y que cuanto se logre tratando de conseguir cualquiera de ellos supone un beneficio para la propia escuela y su entorno. Así, mejorar la competencia lingüística ayudará a la mejora del funcionamiento del programa bilingüe; acoger a profesores y alumnos de otros países ayudará a generar una ciudadanía europea y a valorar otras culturas, maneras de hacer o pensar; la innovación metodológica nos permitirá luchar contra el abandono escolar temprano, lo que permitirá un mejor futuro a nuestros alumnos y mejorará nuestra sociedad; la integración de las TIC favorecerá la inclusión y el apoyo a alumnos con menos oportunidades

Participación previa

Tipo de acción	Como solicitante		Como socio o miembro del consorcio	
	Número de solicitudes de proyecto	Número de proyectos subvencionados	Número de solicitudes de proyecto	Número de proyectos subvencionados
Asociaciones Estratégicas en el ámbito de la Educación Escolar (KA201)	0	0	1	0
Movilidad de estudiantes y personal en el ámbito de la Formación Profesional (KA102)	0	0	11	10
Movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior entre países del programa (KA103)	1	1	6	6
Asociaciones de Intercambio Escolar (KA229)	0	0	2	2
Movilidad de personal en el ámbito de la Educación Escolar (KA101)	1	1	0	0
Proyectos acreditados de movilidad de estudiantes y personal de Formación Profesional	0	0	4	4
Movilidad de estudiantes y personal de Educación Superior financiada con fondos de política interior	0	0	4	4
Asociaciones de cooperación en Educación Superior	0	0	1	0

¿Desea hacer algún comentario o agregar información al resumen de la participación previa de su organización?

Más allá de proyectos Erasmus + realizados cuyos resultados positivos son evidentes, nuestro centro mantiene un compromiso de información permanente al alumnado sobre el Portal Europeo de la Juventud y las oportunidades de formación y trabajo que ofrece en el extranjero a través de la página web y otros sistemas de comunicación del centro (Facebook, Instagram y Twitter).De igual manera , se informa de la existencia de la posibilidad de realizar voluntariados del Cuerpo Europeo de Solidaridad a través de charlas con responsables de organizaciones y ,sobre todo, con presentaciones que realizan los alumnos que han participado en ellos. Animamos desde distintas materias a trabajar con Europass, fundamentalmente a redactar un curriculum vitae pero también a evaluar las competencias digitales o crear una carta de presentación. Por otra parte, aunque nuestro proyecto no fue seleccionado, participamos como socios en la redacción de un proyecto coordinado por I. Gimanzija v. Celju (Eslovenia) en marzo de 2022 que fue redactado en lengua inglesa y llevó por título "Exploring the ancient Roman routes in Europe". Y por último, nos gustaría anotar que mantenemos un intercambio de alumnos con el Lycee Philibert Delorme, centro francés de L´Isle D´Abeau con el que estamos hermanados y en este curso escolar curso escolar ya hemos recibido al centro escocés George Heriot´s School y nos disponemos a recibir en febrero a un grupo de alumnos de Vezprem, Hungría, con los que va a realizarse un proyecto común en torno al tema "National Heritage". Algunos de los profesores del centro han realizado Estancias Profesionales de observación en centros europeos, que promueve el Ministerio de Educación. Estas líneas de trabajo se vinculan con la herencia Erasmus recibida. Es importante resaltar que todas las actividades de internacionalización llevadas cabo siempre han recibido muy buena acogida por toda la comunidad educativa habiendo participado en movildades internacionales incluso los representantes de las familias en el Consejo Escolar. Hemos sido capaces de acoger sin ningún problema en nuestras familias a estudiantes extranjeros que no podían ofrecer reciprocidad y nuestros alumnos se comprometen en las actividades propuestas que se desarrollan en proyectos Erasmus sin ser destinatarios de movildades en el extranjero. Hay que indicar lo mismo por parte del profesorado, siempre colaborador en la organización y realización de actividades y siempre comprometidos con el seguimiento académico de los alumnos que participan en intercambios o movildades internacionales de larga duración. No deseamos olvidar la colaboración del personal de administración(elaboración de listados, autorizaciones, supervisión de documentos, reservas de visitas...) y del personal de servicios, atento a las necesidades que puedan surgir en el desarrollo de las actividades y a la resolución inmediata de problemas cotidianos de los participantes extranjeros cuando somos anfitriones de los mismos.

Documentos estratégicos

Para complementar las respuestas proporcionadas anteriormente, puede incluir documentos estratégicos relevantes para respaldar su solicitud.

Una estrategia de internacionalización u otro tipo de estrategia de desarrollo organizacional es el documento más relevante que puede incluir. La estrategia puede redactarse específicamente para su solicitud de acreditación Erasmus, o puede tener un carácter más general.

Los documentos estratégicos no son una parte obligatoria de su solicitud. Sin embargo, pueden ofrecer un contexto útil para explicar sus objetivos en el programa, sobre todo si pretende solicitar un presupuesto o un número de participantes elevado. Si decide adjuntar documentos estratégicos, asegúrese de explicar por qué los ha incluido al responder a las preguntas sobre su Plan Erasmus. Los documentos adjuntos que no estén explicados y relacionados con su Plan Erasmus no se considerarán relevantes por parte de los expertos encargados de la evaluación de su solicitud. No se permite utilizar anexos para facilitar respuestas más extensas a las mismas preguntas que plantea el formulario de solicitud. En caso de no tener claro si alguno de sus documentos podría adjuntarse como documento estratégico, contacte con su Agencia Nacional.

Puede adjuntar sus documentos estratégicos aquí: [Anexos](#)

Plan Erasmus: Objetivos

Introducción

¿Qué es un plan Erasmus?

La acción clave KA1 del programa provee de oportunidades de movilidad educativa a las personas y apoya el desarrollo de las instituciones educativas y otras organizaciones involucradas en la educación a lo largo de la vida en Europa.

La financiación que su organización recibe del programa Erasmus debe contribuir a ambos objetivos. Esto significa que al organizar actividades de movilidad para sus participantes, también se debe trabajar en objetivos más amplios de su organización. Para ello, en las siguientes secciones le pedimos que desarrolle un "Plan Erasmus": un plan que vincule las actividades de movilidad con las necesidades y objetivos de su organización.

Su Plan Erasmus debe responder a una pregunta clave: cómo va a utilizar la financiación de la Acción Clave 1 del Programa para beneficiar a su organización y a todo su personal y alumnos, tanto si participan en actividades de movilidad como si no.

El plan Erasmus consta de tres partes: objetivos, actividades y planificación de la gestión y los recursos. También se le pedirá que suscriba un conjunto de normas de calidad Erasmus, las cuales definen unas directrices comunes para las organizaciones que participan en el programa en toda Europa.

¿Qué es un buen plan Erasmus?

Lo más importante a tener en cuenta es que su plan Erasmus debe ser coherente y apropiado para su organización, su experiencia y sus aspiraciones. La solicitud debe ser una propuesta original, escrita por su organización y dirigida específicamente a su organización. Al responder preguntas y definir objetivos, debe ser lo más concreto posible y remitirse a sus otras respuestas, en particular a las de la sección "Información general" en la que ha descrito las necesidades y los desafíos que desea abordar en su organización. Si ha adjuntado algún documento estratégico a su solicitud, también debe referirse a ellos en sus respuestas. No dude en repetir información importante si cree que ayudará a los evaluadores a comprender sus planes y objetivos.

Su solicitud de acreditación Erasmus debe ser el resultado del trabajo conjunto de su organización. Sus respuestas deben ser el resultado de un debate con compañeros y el equipo directivo. Si la solicitud le parece demasiado difícil, puede considerar la posibilidad de reducir el número de objetivos y participantes que propone. La acreditación Erasmus está diseñada para que las organizaciones puedan aprender y desarrollarse con el tiempo. La adopción de un enfoque gradual de su participación en el Programa no reducirá sus posibilidades de éxito.

¿Durante cuánto tiempo es válida la acreditación Erasmus?

Si se aprueba su solicitud, la acreditación Erasmus de su organización será válida al menos hasta el final del periodo actual del Programa, en 2027, con la condición de que cumpla las obligaciones establecidas en la convocatoria de acreditación Erasmus.

El plan Erasmus que propone no tiene que cubrir todo el período hasta 2027. Puede elegir usted mismo su duración, de dos a cinco años. Sobre la base de su solicitud, la Agencia Nacional definirá el calendario de los informes periódicos de situación/progreso de las acreditaciones y las futuras actualizaciones de su plan Erasmus para asegurar que se mantenga actualizado. Si se producen cambios importantes en tu organización, podrá también solicitar usted mismo la actualización de su Plan Erasmus.

Duración del Plan Erasmus

Indique la duración de su plan Erasmus.

4 años

Objetivos

Defina los objetivos que desea que su organización alcance mediante la realización de actividades de movilidad KA1.

Sus objetivos deben ser concretos, realistas y representar un beneficio real para su organización. Asegúrese de vincularlos con las necesidades de su organización y su alumnado. Si ha adjuntado algún documento estratégico, como se explica en la sección "Información general", debe asegurarse de que los objetivos relevantes contenidos en esos documentos se reflejen en su plan Erasmus en esta sección. Si fuera necesario, puede repetir información de sus respuestas anteriores, o simplemente referirse a ellas como parte de sus explicaciones para objetivos definidos.

Si se aprueba su acreditación, su progreso hacia el logro de los objetivos del plan Erasmus formará parte de la evaluación de las actividades Erasmus que lleve a cabo. Por lo tanto, debe elegir objetivos a los que sea posible hacer un seguimiento, y explicar cómo va a evaluar su progreso. Puede especificar entre uno y diez objetivos.

Enumere sus objetivos a continuación.

Objetivo 1

Título

¿Qué desea conseguir?

Desarrollar competencias en torno a la sostenibilidad para actuar responsablemente y construir un mejor futuro personal, inclusivo y global (retos 2 y 6)

Explicación

Describa el objetivo y explique cómo está vinculado con las necesidades y los retos que ha explicado en la sección “Información general”

Hay que actuar ya y es necesario abordar los conocimientos, habilidades, valores y comportamientos necesarios para propiciar un desarrollo sostenible, creando una conciencia colectiva sobre el tema. Nos planteamos trabajar desde una perspectiva global de centro (desde todas las disciplinas y con visiones múltiples de la realidad) la Educación de Desarrollo Sostenible incorporando no solamente el desarrollo medioambiental sino también el económico y social tal como se recoge en la Agenda 2030 y en la declaración de la ONU sobre los 17 objetivos del desarrollo sostenible. Así, una vez identificadas las actuaciones que se están llevando a cabo en el centro (entre las que se encuentra el compromiso claro del AMPA animando al reciclaje y a la separación de residuos), trataremos de ampliar las iniciativas(por ej. con nuestro proyecto de reciclaje e inclusión, ANEXOS), extendiéndolas a toda la comunidad educativa para que incorpore nuevas prácticas ecológicas y actúe como agente de cambio.

Temporalización

¿Cuándo espera ver resultados para este objetivo?

Creemos que los resultados deberían ser visibles dentro del propio curso escolar en el que comience a desarrollarse, tras cada acción concreta que se plantee y, a largo plazo, al finalizar el tiempo que se establezca para cumplir con el objetivo en los cuatro cursos en que queremos llevarlo a cabo. Sirva como ejemplo que los alumnos ya se han acostumbrado a usar las papeleras que separan residuos en las clases y en el patio o a vigilar el uso de la electricidad y están listos para ir más lejos

Evaluación del progreso

¿Cómo va a hacer un seguimiento y evaluar sus avances hacia este objetivo?

Se basará en la recolección de información y la estimación de logros adquiridos en relación a las estrategias y prácticas que contribuyen al objetivo a través de los siguientes apartados: 1. Grado de implicación del profesorado y del alumnado en el proyecto (medición cuantitativa de la participación en las actividades propuestas) 2. Número de las acciones concretas que se llevan a cabo y el grado de respeto a la sostenibilidad que en ellas se observa. 3. Realización de cuestionarios que valoren los beneficios para los participantes en el proyecto y en el centro. 4. Medición de logros concretos en sostenibilidad en todo tipo de actividades del centro, así como la presencia del objetivo en las programaciones. La evaluación se hará en diversas fases: 1. Una propia de cada una de las actividades 2. A medio plazo, al finalizar el curso académico 3. Una final de consecución de objetivos. En cada una de ellas se generarán propuestas de mejora que serán incorporadas a las siguientes actividades

Objetivo 2

Título

¿Qué desea conseguir?

Mejorar la competencia en lenguas extranjeras de alumnos y profesores para propiciar un mayor conocimiento sobre la UE y desarrollar una ciudadanía europea activa y respetuosa (retos 1,4,5)

Explicación

Describa el objetivo y explique cómo está vinculado con las necesidades y los retos que ha explicado en la sección "Información general"

La globalización y evolución de nuestras sociedades, las nuevas formas de comunicación digital y el abanico de posibilidades educativas, laborales y vitales que nos ofrece nuestra pertenencia a la Unión Europea hacen del aprendizaje de lenguas extranjeras una necesidad y, al mismo tiempo, una gran oportunidad. Mejorar las habilidades lingüísticas y destrezas orales del alumnado y profesorado implica dar respuesta a una necesidad de formación que redundará en la mejora de la calidad de la enseñanza, del programa bilingüe en lengua inglesa que mantiene el centro, del interés global por el aprendizaje de nuevos idiomas (se cursa también francés) y por la certificación de los mismos a través de pruebas externas. La consecución de este objetivo debe contribuir a desarrollar en los alumnos su capacidad de mediación y entendimiento intercultural y de los valores de la Unión Europea, además de favorecer la multiculturalidad, evitar los estereotipos, fomentar el debate y el pensamiento crítico.

Temporalización

¿Cuándo espera ver resultados para este objetivo?

Se trata de un objetivo que debería obtener resultados de carácter inmediato dentro del propio curso escolar en el que comience a desarrollarse: las moviidades deben mejorar en el alumnado la ilusión y la capacidad para comunicarse en lenguas diferentes a la materna en las que presentar en su entorno sus experiencias y con las que relacionarse con nuevas personas y, a largo plazo, al finalizar el tiempo que se establezca para cumplir con el objetivo en los cuatro cursos del programa

Evaluación del progreso

¿Cómo va a hacer un seguimiento y evaluar sus avances hacia este objetivo?

Es un objetivo relativamente fácil de evaluar a través de los siguientes apartados: 1. Resultados del proceso de evaluación (calificaciones) del alumnado en lenguas extranjeras y certificación externa posterior a la que se presenten 2. Grado de implicación del profesorado y del alumnado en el proyecto (medición cuantitativa de las solicitudes de participación en las actividades) 3. Capacidad de producción de textos en lenguas extranjeras. 4. Realización de cuestionarios que valoren el grado de interés, adecuación y satisfacción de los participantes y sus familias con las actividades desarrolladas. 5. Realización de cuestionarios que valoren el conocimiento sobre la UE o sus instituciones. La evaluación se hará en diversas fases: 1. Una propia de cada una de las actividades que se realicen 2. Evaluación al finalizar el curso académico 3. Una final de consecución de objetivos. En cada una de ellas se generarán propuestas de mejora que serán incorporadas a las sucesivas actividades.

¿Quiénes han sido las personas que han participado en la definición de los objetivos de su Plan Erasmus? ¿Qué tipo de debates o preparativos han tenido lugar?

En la definición de los objetivos de este plan que queremos llevar a cabo y para el que presentamos nuestro formulario de acreditación han intervenido de una manera u otra todos los sectores de la comunidad educativa. El interés que siempre han despertado en los alumnos y la positiva valoración por parte de los profesores (comprometidos siempre en el seguimiento de los alumnos que anualmente son seleccionados para participar en estos programas) y familias han sido objeto de evaluación por parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Consejo Escolar que siempre aluden en sus propuestas de mejora a la importancia que debe otorgárseles. El equipo directivo planteó la intención de trabajar en esta acreditación: un grupo de profesores aceptó constituir un grupo de trabajo sobre internacionalización(auspiciado por el Centro de Formación de Profesores, donde se ha realizado una formación:" Impulsando la internacionalización del centro a través de Erasmus+. Acreditación), que se comprometió en la detección de necesidades, definición de objetivos y establecimiento de actividades. Los integrantes de este grupo (compuesto por profesores de distintos departamentos y así como de miembros del equipo directivo responsables de todas las enseñanzas del centro) han recogido las propuestas y compromisos de participación de todos los sectores de la comunidad educativa que se han plasmado en este documento y que son conocidos y aceptados por toda la comunidad escolar. El sistema de trabajo ha tenido en cuenta las líneas recogidas en el programa suscrito por el equipo directivo a partir de las cuales se han diseñado unos objetivos que, trasladados al claustro, CCP y Consejo Escolar, han sido considerados factibles. Este equipo se reúne periódicamente y se organiza internamente abordando las diferentes tareas que se planteen, se comunica con el claustro, ha expuesto su plan en la Comisión de Coordinación Pedagógica y los órganos de gobierno del centro con asiduidad y fluidez.

Plan Erasmus: Actividades

En esta sección, se le pide que proponga una planificación a grandes rasgos de las actividades que desea organizar y de los participantes que desea apoyar con fondos del Programa.

Los objetivos de movilidad que proponga aquí no son vinculantes para su organización ni para la Agencia Nacional, ya que el número final de actividades realizadas puede depender de varios factores, incluida la disponibilidad de fondos.

¿Tiene previsto organizar actividades de movilidad de personal?

Sí

¿Tiene previsto organizar actividades de movilidad de estudiantes?

Sí

Describa sus planes de actividades de movilidad del personal.

i) ¿A cuántos miembros del personal desearían apoyar para realizar una movilidad en el primer año de ejecución del proyecto? ¿Espera que ese número siga siendo similar o evolucione a lo largo de los años posteriores? Si espera que el número evolucione, describa en qué medida.

El número de docentes que podría disfrutar de una movilidad en el primer año de proyecto sería de unos 10, ya sea a título personal (aprendizaje por observación o cursos) o como acompañantes con los alumnos. Posteriormente, su número debería crecer, una vez que se instaure una tendencia europeísta, que se amplíe el mapa de enfoques pedagógicos diversos y que se demuestre el enriquecimiento cultural y de las competencias lingüísticas entre los miembros del personal y de la comunidad educativa.

ii) ¿Cómo ha calculado el número previsto de personal que participará el primer año y su evolución en los años siguientes? ¿Por qué cree que estas cifras son realistas y adecuadas (teniendo en cuenta la experiencia y el tamaño de su organización, así como los objetivos de su plan Erasmus)?

Hemos realizado las estimaciones sobre el número de personal que puede participar en las actividades sobre la experiencia adquirida en años anteriores y en proyectos ya finalizados la cual nos proporciona datos sobre el interés y la disponibilidad para participar. Para el caso concreto del profesorado, hemos pedido al claustro que contestase a un formulario que recogía el interés por participar en futuros proyectos internacionales, su nivel de implicación y el tipo de actividad que más se adecuaba a su perfil teniendo en cuenta que las posibilidades no eran excluyentes: acompañamiento de alumnos en intercambios de corta duración, cursos de mejora de lenguas extranjeras o innovación metodológica o estancias profesionales de observación en países europeos. Las estimaciones parecen realistas para un claustro de 101 profesores, en el que la ausencia de varios de ellos en diferentes momentos del curso no perjudicaría el funcionamiento del centro. Posteriores rectificaciones son posibles.

iii) ¿Cuáles son los perfiles del personal que tiene previsto incluir en las movilizaciones?

En principio, se contaría con el profesorado implicado en el grupo de trabajo Erasmus y de internacionalización, intentando que pueda pertenecer al número más variado posible de departamentos didácticos y a las diferentes etapas educativas del centro, ESO y Bachillerato. Además, para su selección se establecería un baremo (que aparece en los Anexos) que, a los criterios anteriormente citados, sume la pertenencia al centro con destino definitivo y su conocimiento acreditado de idiomas por impartirlos o por manejarlos. Además se añadirían los profesores que trabajen directamente con alumnos que presenten alguna necesidad educativa y finalmente, el resto de profesores, incluidos los interinos. En todo caso, la transparencia, la justicia y la objetividad primarán en la elección de candidatos.

iv) ¿Cómo contribuirán las actividades de movilidad del personal previstas a los objetivos de su Plan Erasmus?

Estas actividades tendrán un impacto amplio, que comenzará por una mejora en la competencia lingüística del profesorado y en un aumento de su motivación, que se contagiará a otros profesores. El ambiente del centro se verá también mejorado, sobre la base de la responsabilidad compartida que implican estas movilizaciones. Además, redundará en una actualización profesional adecuada al siglo XXI, con un reflejo tanto en la enseñanza, como en el diseño de materiales y de actividades dirigidas a los alumnos, el uso de herramientas nuevas y de las nuevas tecnologías de un modo más moderno, creativo y atractivo. En una esfera más amplia, se mejorará por parte del personal su comprensión de los sistemas educativos europeos para aplicar sus aspectos positivos en nuestro entorno educativo.

Describa sus planes para las actividades de movilidad de los alumnos.

i) ¿A cuántos alumnos desearía apoyar para realizar una movilidad en el primer año de ejecución del proyecto? ¿Espera que ese número siga siendo similar o evolucione a lo largo de los años posteriores? Si espera que el número evolucione, describa en qué medida.

En el primer año, podrían beneficiarse de una movilidad al extranjero (en grupo o de corta duración) unos 25 alumnos,

siempre y cuando puedan llevarse a cabo los proyectos ya planeados con los centros con los que hay un contacto o con otros similares. En posteriores años, el número debería mantenerse e incluso acrecentarse hasta los 40, teniendo en cuenta que en el centro se instalaría un clima favorable a estas actividades y deberían percibirse beneficios inmediatos para los alumnos y el entorno.

ii) ¿Cómo ha calculado el número previsto de alumnos que participarán en el primer año y su evolución en los años siguientes? ¿Por qué cree que estas cifras son realistas y adecuadas (teniendo en cuenta la experiencia, el tamaño y los objetivos del plan Erasmus de su organización)?

Se ha tenido en cuenta la experiencia previa en la participación de los alumnos en intercambios lingüísticos y en los viajes tradicionales del centro a Francia, Reino Unido e Italia. Para ello hemos estimado las solicitudes recibidas con respecto a las plazas existentes y los destinos propuestos tanto en el caso de intercambios centro a centro como en el de las convocatorias realizadas por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Hemos tenido en cuenta también los datos obtenidos en la realización de otros proyectos Erasmus+ KA229 para los que se hicieron llamamientos de alumnos y los contactos actuales con centros con los que realizar movilizaciones. Por último, también se ha tenido en cuenta estimando que nuestros 206 alumnos de Bachillerato y 595 de ESO puedan tener cabida. Las cifras calculadas son realistas y adecuadas porque tienen un encaje en la organización del centro en el aspecto académico y la variedad de edades de los alumnos que podrán estar implicados.

iii) ¿Qué perfiles de alumnos tiene previsto incluir en las movilizaciones? Si tiene previsto implicar a participantes con menos oportunidades, asegúrese de mencionarlos y de indicar los tipos de actividades de movilidad en las que participarán.

El Centro determinará la edad/curso a la que se dirigirán las movilizaciones y las necesidades que se planteen para una adecuada realización de las mismas. Somos un centro muy grande, por tanto, también se decidirá inicialmente el modo en que se trabajarán los objetivos y qué cursos lo harán de una manera específica. Todos los alumnos de los niveles/cursos determinados estarán involucrados en las actividades diseñadas con carácter general. Todos los alumnos podrán manifestar su interés para participar en movilizaciones internacionales y en su selección, baremada, siempre se tendrá en cuenta a 1. alumnos con discapacidad, 2. procedentes de entornos con dificultades sociales o económicas, o susceptibles de ser discriminados por razón de sexo, origen étnico o racial, religión, creencias u orientación sexual. 3. Se favorecerá que siempre puedan ser destinatarios del programa estudiantes que, al margen de sus calificaciones o nivel de idioma, sean precisamente los que carezcan de posibilidades de participar en actividades como las que se diseñen, como viajar al extranjero con sus propias familias o pertenezcan a ambientes poco proclives al aprendizaje de lenguas extranjeras. 4. Además, se incluirá a alumnos competentes en idiomas. La participación de los alumnos en los proyectos Erasmus + llevados a cabo ha sido siempre gratuita. En lo referente a la participación de alumnos con algún tipo de discapacidad, el centro tiene previsto aumentar el número de acompañantes si se considera necesario.

iv) ¿Cómo contribuirán las actividades de movilidad de estudiantes previstas a los objetivos de su Plan Erasmus?

La premisa es que cada movilidad sea una posibilidad realista para cualquier alumno de aprender a aprender y las actividades que realice en ese marco sirvan para cimentar mejor su aprendizaje de lenguas extranjeras y el resto de aprendizajes, incluido el aprendizaje cooperativo, aportándole un bagaje personal, cultural y social que no tendría sin esta oportunidad; para dotarle de habilidades sociales, empatía un mayor respeto y conocimiento del entorno europeo en el que vive, trabajando siempre las prácticas de una buena convivencia; para hacerle más competente digitalmente como usuario de instrumentos de comunicación virtual y como consumidor de información digital que deberá aprender a usar y a discriminar; para implicarle activamente en la sostenibilidad y la protección del medio ambiente y el entorno, así como en el respeto y la empatía hacia las personas con discapacidad, imitando las conductas positivas que a este nivel puedan descubrirse en sus movilizaciones y comparando sociedades o entornos más o menos inclusivos.

Normas de calidad Erasmus

Las organizaciones que realicen actividades de movilidad deben cumplir con un conjunto común de normas de calidad Erasmus. Las normas existen para garantizar a todos los participantes una buena experiencia de movilidad y unos buenos resultados de aprendizaje, y para asegurarse de que todas las organizaciones que reciben financiación del Programa contribuyen a sus objetivos. En un consorcio de movilidad, las normas de calidad Erasmus se aplican a las actividades realizadas por todas las organizaciones beneficiarias: el coordinador y los miembros del consorcio.

Las normas de calidad Erasmus forman parte de la convocatoria de acreditación Erasmus. También se presentan a continuación para que pueda leer y acceder fácilmente a ellas de nuevo mientras completa su solicitud. Cuando sea necesario, la Agencia Nacional competente interpretará con mayor detalle la aplicación adecuada de las normas de calidad Erasmus en el contexto nacional.

Lea atentamente las normas de calidad Erasmus que se presentan a continuación y confirme su aceptación.

I. Principios básicos

- **Inclusión y diversidad:** las organizaciones beneficiarias deben respetar los principios de inclusión y diversidad en todos los aspectos de sus actividades. Deben garantizar unas condiciones justas y equitativas para todos los participantes.

Siempre que sea posible, las organizaciones beneficiarias deben hacer participar activamente e involucrar en sus actividades a participantes con menos oportunidades. Las organizaciones beneficiarias deben aprovechar al máximo las herramientas y la financiación previstas al efecto por el programa.

- **Sostenibilidad y responsabilidad medioambiental:** las organizaciones beneficiarias deben promover entre sus participantes un comportamiento responsable y sostenible en relación con el medioambiente. Deben aprovechar al máximo la financiación proporcionada por el Programa para apoyar medios de transporte sostenibles.
- **Educación digital, incluyendo cooperación virtual, movilidad virtual y movilidad combinada:** las organizaciones beneficiarias deben utilizar herramientas y métodos de aprendizaje digitales para complementar las actividades de movilidad física y mejorar la cooperación con las organizaciones socias. Para ello deben aprovechar al máximo las herramientas digitales, las plataformas en línea y otras oportunidades que ofrece el Programa para este fin.
- **Participación activa en la red de organizaciones Erasmus:** uno de los objetivos del Programa es apoyar el desarrollo del Espacio Europeo de Educación. Las organizaciones beneficiarias deberán procurar convertirse en miembros activos de la red Erasmus, por ejemplo, acogiendo a participantes de otros países, o implicándose en intercambios de buenas prácticas y otras actividades de contacto organizadas por las Agencias Nacionales u otras organizaciones. Las organizaciones con experiencia deberán compartir su conocimiento con las que posean menos experiencia en el Programa proporcionándoles información, asesoramiento u otro tipo de apoyo. Cuando sea pertinente, las organizaciones beneficiarias deberán animar a los participantes a implicarse en redes y actividades de antiguos alumnos.

II. Buena gestión de las actividades de movilidad

- **Tareas fundamentales - Mantener el control de las actividades:** las organizaciones beneficiarias deben mantener el control de las tareas fundamentales de ejecución y no pueden externalizarlas a otras organizaciones.

Las tareas fundamentales incluyen la gestión financiera de los fondos del programa, el contacto con la Agencia Nacional, la presentación de informes sobre las actividades realizadas, así como todas las decisiones que afecten directamente al contenido, la calidad y los resultados de las actividades ejecutadas (como la elección del tipo de actividad, la duración y la organización de acogida, la definición y la evaluación de los resultados del aprendizaje, etc.).

- **Organizaciones de apoyo, transparencia y responsabilidad:** en los aspectos prácticos de la ejecución del proyecto, las organizaciones beneficiarias podrán recibir asesoramiento, asistencia o servicios de otras organizaciones, siempre que las organizaciones beneficiarias mantengan el control sobre el contenido, la calidad y los resultados de las actividades llevadas a cabo, tal y como se describe en el punto relativo a las tareas fundamentales.

Si las organizaciones beneficiarias utilizan fondos del programa para pagar a otras organizaciones con el fin de llevar a cabo tareas de ejecución específicas, las obligaciones de estas organizaciones deben definirse formalmente para garantizar el cumplimiento de las normas de calidad Erasmus y la protección de los fondos de la Unión. Los siguientes elementos deben incluirse en el acuerdo formal entre el beneficiario y el prestador del servicio: las tareas que deben llevarse a cabo, los mecanismos de control de la calidad, las consecuencias en caso de ausencia de

resultados o resultados insatisfactorios y mecanismos de flexibilidad en caso de cancelación o reprogramación de los servicios acordados que garanticen una distribución justa y equilibrada de los riesgos en caso de acontecimientos imprevistos. La documentación que defina estas obligaciones debe estar a disposición de la Agencia Nacional para su revisión.

Las organizaciones que apoyen al beneficiario, de manera remunerada o voluntaria, mediante tareas de ejecución específicas, serán consideradas organizaciones de apoyo y deberán estar registradas en las herramientas oficiales de elaboración de informes. La participación de las organizaciones de apoyo debe aportar beneficios claros al desarrollo organizativo de la organización beneficiaria y a la calidad de las actividades de movilidad.

En todos los casos, la organización beneficiaria será la responsable de los resultados y la calidad de las actividades realizadas, independientemente de la implicación de otras organizaciones.

- **Contribuciones pagadas por los participantes:** como forma de cofinanciación, la organización beneficiaria podrá pedir aportaciones a los participantes de las actividades de movilidad para pagar los bienes y servicios necesarios para la realización de dichas actividades. Las contribuciones de los participantes deben ser proporcionales a la subvención concedida para la realización de la actividad, justificarse claramente, cobrarse sin ánimo de lucro y no poner obstáculos injustos a la participación (especialmente en lo que se refiere a los participantes con menos oportunidades). Las organizaciones de apoyo u otros proveedores de servicios seleccionados por la organización beneficiaria no pueden cobrar tasas adicionales u otras aportaciones a los participantes.
- **Integración de los resultados de las actividades de movilidad en la organización:** las organizaciones beneficiarias deben integrar los resultados de las actividades de movilidad llevadas a cabo (por ejemplo, los conocimientos adquiridos por el personal en el desarrollo profesional) en su trabajo habitual, a fin de beneficiar a la organización en su conjunto, a su personal y a su alumnado.
- **Desarrollo de capacidades:** las organizaciones beneficiarias deben utilizar los fondos del programa (y, en particular, el apoyo organizativo) de manera que aumente gradualmente su capacidad para trabajar a escala internacional de manera sostenible y a largo plazo. En un consorcio de movilidad, todas las organizaciones deberán beneficiarse de esta manera.
- **Actualizaciones periódicas:** las organizaciones beneficiarias deben codificar periódicamente la información sobre las actividades de movilidad previstas y terminadas en las herramientas proporcionadas a tal efecto por la Comisión Europea.
- **Recopilación y uso de los comentarios de los participantes:** las organizaciones beneficiarias deben asegurarse de que los participantes completan el informe estándar sobre sus actividades, facilitado por la Comisión Europea. Las organizaciones beneficiarias deben utilizar las opiniones facilitadas por los participantes para mejorar sus actividades futuras.

III. Proporcionar calidad y apoyo a los participantes

- **Disposiciones prácticas:** las organizaciones beneficiarias deben garantizar la calidad de las medidas prácticas y logísticas (viaje, alojamiento, solicitudes de visado, seguridad social, etc.). Si estas tareas se delegan en el participante o en un proveedor de servicios, la organización beneficiaria seguirá siendo responsable en última instancia de verificar su suministro y calidad.
- **Salud, seguridad y respeto a la normativa aplicable:** todas las actividades deben organizarse con un alto nivel de seguridad y protección para los participantes implicados y deben respetar toda la normativa aplicable (por ejemplo, en relación con el consentimiento parental, la edad mínima de los participantes, etc.). Las organizaciones beneficiarias deben asegurarse de que sus participantes disponen de la cobertura de seguro adecuada, tal y como se define en las normas generales del Programa y en la normativa aplicable.
- **Selección de los participantes:** los participantes deben ser seleccionados mediante un procedimiento de selección transparente, justo e inclusivo.
- **Preparación:** los participantes deberán recibir una preparación adecuada referida a los aspectos prácticos, profesionales y culturales de su estancia en el país de acogida. La preparación debe organizarse en colaboración con la organización de acogida (y, si procede, las familias anfitrionas).
- **Supervisión y tutorización:** cuando proceda, sobre la base de las características de la actividad, las organizaciones de envío y de acogida deberán seleccionar a un tutor o persona clave similar que hará un seguimiento del participante durante su estancia en la organización de acogida y le ayudará a alcanzar los resultados de aprendizaje deseados. Debe prestarse especial atención a la presentación y la integración de los

participantes en la organización de acogida, así como a la supervisión del proceso de aprendizaje.

- **Apoyo durante el desarrollo de la actividad:** los participantes deberán poder solicitar y recibir apoyo de sus organizaciones de acogida y envío en cualquier momento durante su actividad de movilidad. Las personas de contacto en ambas organizaciones, el modo de contacto y los protocolos en caso de circunstancias excepcionales deben definirse antes de que tenga lugar la actividad de movilidad. Todos los participantes deben ser informados de estos acuerdos.
- **Apoyo lingüístico:** la organización beneficiaria deberá garantizar una formación lingüística adecuada, adaptada a las necesidades personales y profesionales de los participantes. Cuando sea pertinente, la organización beneficiaria deberá optimizar el uso de los instrumentos y fondos específicos aportados por el Programa para este fin.
- **Definición de los resultados de aprendizaje:** los resultados de aprendizaje previstos para el periodo de movilidad deberán acordarse para cada participante o grupo de participantes. Los resultados de aprendizaje deben acordarse entre las organizaciones de envío y de acogida, así como con el participante (en el caso de actividades individuales). La forma del acuerdo dependerá del tipo de actividad.
- **Evaluación de los resultados de aprendizaje:** los resultados de aprendizaje y otros beneficios para los participantes deben evaluarse sistemáticamente. Los resultados de la evaluación deben analizarse y utilizarse para mejorar las actividades futuras.
- **Reconocimiento de los resultados de aprendizaje:** los resultados del aprendizaje formal, informal y no formal y otros resultados alcanzados por los participantes en las actividades de movilidad deben ser debidamente reconocidos en su organización de envío. Siempre que sea posible, deben utilizarse los instrumentos europeos y nacionales disponibles para el reconocimiento.

IV. Compartir los resultados y los conocimientos sobre el Programa.

- **Compartir los resultados dentro de la organización:** las organizaciones beneficiarias deben hacer que su participación en el Programa sea ampliamente conocida en la organización y crear oportunidades para que los participantes compartan sus experiencias de movilidad con sus homólogos. En el caso de los consorcios de movilidad, deben compartirse con todo el consorcio.
- **Compartir los resultados con otras organizaciones y con el público:** las organizaciones beneficiarias deben compartir los resultados de sus actividades con otras organizaciones y con el público.
- **Reconocimiento público de la financiación de la Unión Europea:** las organizaciones beneficiarias deben dar a conocer su participación en el programa en su comunidad y entre el público en general. La organización beneficiaria también debe informar a todos los participantes sobre la fuente de su subvención.

Suscribir las normas de calidad Erasmus

Para solicitar la acreditación Erasmus, su organización debe suscribir las normas de calidad Erasmus y aceptar ser evaluada en base a esas normas. Dado que la acreditación Erasmus es válida para todo el periodo del futuro Programa, el desempeño de su organización en el mantenimiento de las normas de calidad Erasmus también influirá en la cantidad de fondos que puede recibir en los años posteriores.

Lea atentamente las siguientes declaraciones y confirme su aceptación:

- He leído y entiendo las normas de calidad Erasmus arriba indicadas
- Entiendo y acepto que se usarán las normas de calidad Erasmus como parte de los criterios de evaluación de las actividades llevadas a cabo en el marco de esta acreditación
- Entiendo y acepto que los resultados de la evaluación basada en estos estándares formarán parte de los criterios para la decisión sobre cualquier subvención posterior en el marco de esta acreditación

Plan Erasmus: Gestión

En esta sección, debe explicar cómo prevé llevar a cabo la gestión de las actividades de movilidad de la acción KA1 dentro de su organización para asegurarse de que su implementación tenga éxito.

Lea las normas de calidad Erasmus explicadas en la sección anterior y discútalas con sus compañeros y con la dirección de su organización. Las respuestas de esta sección deben demostrar que su organización ha evaluado los recursos y el personal necesario para ejecutar las actividades previstas en consonancia con las normas establecidas.

Normas de calidad Parte I: Principios básicos

¿Qué va a hacer su organización para contribuir a los principios básicos de la acreditación Erasmus descritos en las normas de calidad Erasmus?

i) Inclusión

Nuestro centro garantizará la igualdad de acceso en todas las actividades garantizando la participación en ellas a alumnos con discapacidad, procedentes de entornos con dificultades sociales o económicos, o susceptibles de ser discriminados por razón de sexo, origen étnico o racial, religión, creencias u orientación sexual. Se favorecerá que siempre puedan ser destinatarios del programa estudiantes que, independientemente de sus calificaciones o nivel de idioma, sean precisamente los que carezcan de posibilidades de participar en actividades como las que se diseñen, viajar al extranjero con sus propias familias o pertenezcan a ambientes en los que el aprendizaje en general o específico de lenguas extranjeras no sea valorado(como por ejemplo los alumnos de educación compensatoria). En este sentido, será muy importante la colaboración de los tutores, la jefatura de estudios y el departamento de Orientación con el PAT, que nos ayudarán a seleccionar a los alumnos arriba señalados

ii) Sostenibilidad y responsabilidad medioambientales

Asumimos los compromisos de sostenibilidad y responsabilidad medioambiental en la realización de todas las actividades relacionadas con nuestros proyectos. En las movilidades se priorizará el transporte público y el uso de vehículos y combustibles limpios. Los eventos que se realicen respetarán el medio ambiente (evitarán la impresión innecesaria, ahorrarán energía) y tendrán siempre en cuenta un plan de sostenibilidad, que incluirá la alimentación (organizar, ahorrar, adquirir productos locales no envasados), los materiales (preferentemente propios o reutilizables) y el reciclado. En todas las actividades se incluirán consejos de buenas prácticas con respecto al desarrollo sostenible económico, social y medioambiental. Nos comprometemos igualmente a desarrollar entre los alumnos una conciencia respetuosa y responsable hacia la Tierra.

iii) Educación digital

La incorporación de la educación digital está prevista en todas las fases de las actividades desde la búsqueda de organizaciones de acogida hasta la publicación de los resultados en diferentes plataformas como Etwinning. Las herramientas digitales serán imprescindibles para los encuentros online entre los miembros de las organizaciones cooperantes (coordinadores Erasmus, profesores, alumnos) tanto en la fase de preparación de las actividades del proyecto como en la de su realización(elaboración de materiales: vídeos, presentaciones, códigos QR), evaluación final y difusión(página web del centro, Youtube, Instagram...). Se potenciará no solamente la innovación en el uso de las herramientas digitales sino también el uso responsable de las mismas mediante la aplicación de las buenas prácticas que hemos aprendido en los últimos años con la colaboración de expertos procedentes de distintos ámbitos y distintos programas del P.Director(seguridad en internet, protección de datos o fake news)

iv) Participación activa en la red de organizaciones Erasmus

Desde el año 2014 nuestro centro está colaborando activamente en el desarrollo del espacio Europeo de Educación. Se han llevado a cabo dos proyectos Erasmus KA 229 que han contribuido a consolidar una cultura de internacionalización muy importante que sabemos excede al propio centro en tanto que nuestros alumnos continúan participando en proyectos Erasmus y voluntariados en etapas educativas superiores y han consolidado las relaciones personales que establecieron durante su participación en programas Erasmus en el instituto. Siempre hay disponibilidad para acoger a estudiantes y profesores que participan en programas Erasmus (una alumna austriaca estuvo un trimestre el curso pasado con nosotros, también dos alumnas eslovenas y tres alumnos franceses) o en cualquier otro. Somos una organización de acogida comprometida y abierta permanentemente. Los alumnos y el personal participante se comprometen a registrarse en la plataforma Etwinning y a participar en proyectos conjuntos sobre la UE.

Normas de calidad Parte II: Buena gestión de las actividades de movilidad

¿Cómo se van a coordinar y supervisar las actividades de movilidad de su organización ejecutadas en el marco de su acreditación Erasmus?

- ¿Cómo ha decidido quién será el coordinador Erasmus de su organización?
- ¿Quién será el responsable de supervisar y asegurarse de que se respetan las normas de calidad Erasmus?
- ¿Cómo va a participar la dirección de su organización en la ejecución de las actividades de movilidad en el marco de la acreditación Erasmus?

La elección de la coordinadora Erasmus del IES Ordoño ha sido una propuesta presentada al Claustro y al Consejo Escolar por el equipo directivo que la apoyó con argumentos relacionados con la continuidad del proceso de internacionalización, la experiencia previa en la participación en proyectos Erasmus +, su perfil y su conocimiento de idiomas así como con otros de tipo organizativo. Esta coordinadora continúa la línea marcada por la comisión de internacionalización que se inició el curso pasado. La supervisión del respeto y cumplimiento de las normas de calidad será una tarea conjunta del equipo formado para redactar esta propuesta de acreditación que trabajará con transparencia en todo el proceso (llamamiento, selección, realización y evaluación). El Consejo Escolar garantiza con su supervisión de los procesos que las normas sean respetadas en todo momento. Existe un compromiso manifiesto y un rotundo apoyo del equipo directivo del centro, que motiva y entusiasma al resto del claustro, en la realización de cuantas actividades se recojan o emanen de este marco de acreditación, como la participación en proyectos Etwinning. Por lo que se refiere al personal, incluso si hay participantes que no tienen destino definitivo en el centro, se asegura porque otros profesores nuevos llegarán al mismo y tomarán el relevo.

Si se producen cambios en el personal o la dirección de su organización, ¿cómo va a garantizar que la implementación de las actividades Erasmus pueda continuar?

El centro tiene recogido en su Proyecto Educativo su objetivo de internacionalización en todos los aspectos. No se trata, pues, de un proyecto que dependa de personas particulares o de miembros de un equipo directivo, sino de un proyecto de centro. De hecho, esa realidad ya se ha producido al finalizar el curso escolar 2021/2022 y simplemente se han hecho los cambios legales y de coordinación necesarios para que los proyectos Erasmus+ continúen. El relevo está garantizado en cualquier caso.

¿Qué hará para integrar los resultados de las actividades de movilidad que se hayan ejecutado en el trabajo habitual de su organización?

Los destinatarios y tipos de actividades y movilidades del programa son diversos. La integración de las llevadas a cabo por parte de los profesores en su proceso formativo o de observación, debería generar sensibles cambios metodológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el aumento de estrategias disponibles de actuación con respecto, por ejemplo, a la inclusión y a la mejora de los resultados académicos y la convivencia. Creemos también que esos cambios no afectarán o se producirán únicamente en las materias que imparten los docentes sino que la aplicabilidad tendrá carácter transversal y repercutirá en los proyectos y programas que todo el centro comparte. Por otra parte, en las movilidades de docentes está prevista una comunicación de intenciones previa tanto a los alumnos como a sus familias de la actividad a desarrollar (en qué programa participa el profesor durante su estancia profesional fuera del centro, cuál es su intención, cuánto durará, por qué se hace) así como una posterior a los miembros del claustro. La idea básica es que un profesor vaya a formarse o a realizar una observación fuera y después, pueda formar a sus compañeros cuando llegue al centro o pueda comparar lo observado con lo que se realiza en el centro y se produzca una implementación, un cambio de estrategias de enseñanza o la adopción de elementos nuevos, importados de su experiencia. Posteriormente, habría modificaciones en las programaciones didácticas de algunas materias, que incluirían el diseño de situaciones de aprendizaje relacionadas con las experiencias vividas en las movilidades o con su preparación previa. Con respecto a las movilidades en las que participan los alumnos (individual o colectivamente), existirá un trabajo inicial y previo de preparación a las mismas (búsqueda de información, preparación de la presentación del centro propio o del sistema educativo al centro de acogida...) que será compartido con otros alumnos del centro en distintos niveles de la comunidad educativa (grupo, curso, materia, asociaciones de alumnos...). Tras su realización, se realizará en esos mismos niveles la exposición de los resultados de las movilidades, de los materiales generados y la comunicación oral de la experiencia en sus clases y otras clases del mismo nivel, así como al grupo de profesores responsable de la internacionalización. Está funcionando ya en el vestíbulo del centro un espacio bien visible dedicado a las actividades Erasmus en el que se exponen carteles, fotografías, presentaciones digitales, cartelería de acogida a los alumnos visitantes... que complementa el espacio digital de la página web y las noticias en Facebook e Instagram o en nuestro blog :<https://erasmusk101landgordonoi.blogspot.com/>. Además, se animará a los alumnos participantes certificar los idiomas extranjeros en los que han trabajado, ya sea en el centro(exámenes Cambridge), ya sea en instituciones externas como EOIs.

Normas de calidad Parte III: Proporcionar calidad y apoyo a los participantes.

Describe cómo prevé dividir las tareas para la ejecución de las actividades previstas.

- Además del coordinador Erasmus y otras personas enumeradas como personas relacionadas en esta solicitud, ¿qué otras personas estarán involucradas y cómo?
- ¿Quién será responsable de las distintas tareas de ejecución (como las disposiciones financieras, las disposiciones prácticas, la preparación y el seguimiento de los participantes, el contenido de las actividades, o la comunicación con las organizaciones socias)?

El director del centro participa, visa y garantiza que las actividades que se lleven a cabo se hagan respetando todos los parámetros normativos. Por su parte, el secretario del centro será el responsable del libramiento de fondos y del control de los mismos. Las tareas del ámbito financiero (establecer un calendario de actividades, custodiar la documentación, asignación de los importes correspondientes a cada actividad) serán llevadas a cabo conjuntamente por el director, el secretario y la coordinadora Erasmus. Jefatura de Estudios se encarga de coordinar las ausencias de los profesores y alumnos participantes, asegurando la realización de las tareas de estos últimos y organizando las guardias de los profesores ausentes en las movilidades El equipo Erasmus creado para redactar esta solicitud de acreditación, diseñará, preparará y realizará el seguimiento de las actividades sean del tipo que sean tanto en los aspectos prácticos como de tutorización y supervisión. Será responsable de las labores de comunicación (con los socios y la comunidad educativa), evaluación y difusión. Será igualmente responsable de la selección del personal y del alumnado participante, de modo que establecerá un baremo objetivo y graduado para el personal valorando: 1. su participación en el proyecto Erasmus, 2. su pertenencia al centro como profesor definitivo y su pertenencia a etapas diferentes (ESO y Bachillerato) y a departamentos diferentes y, eventualmente, 3. su conocimiento de idiomas, 4. su pertenencia al programa bilingüe, 5. su implicación con alumnos no necesidades educativas y 6. resto del profesorado. En el caso del alumnado, será seleccionado de acuerdo a un baremo igualmente objetivo y graduado(1. alumnado en riesgo de exclusión o en una situación económica desfavorable, 2. alumnado necesitado de inclusión por diversas razones (diversidad sexual, religiosa...) o susceptible de disfrutar de una oportunidad que difícilmente conocería en su entorno familiar y social, 3. alumnado con especial interés y resultados académicos que muestren aprovechamiento, 4. alumnado con conocimiento acreditado de idiomas.

Normas de calidad Parte IV: Compartir los resultados y los conocimientos sobre el programa

¿Qué hará su organización para compartir los resultados de sus actividades y los conocimientos sobre el Programa?

i) Para compartir los resultados dentro de su organización

Las actividades y resultados se compartirán dentro del instituto en múltiples formatos. Se invitará a los participantes a publicar o exponer los materiales que se han generado durante la preparación o la realización de las actividades así como a compartir los logros y aprendizajes en una presentación final y en exposiciones orales en las clases. Dependiendo del tipo de soporte que se utilice para su elaboración, se utilizarán bien pantalla digital o el espacio físico reservado en el vestíbulo a la información internacional. Los alumnos expondrán sus vivencias (con un vídeo) y aprendizajes en las aulas y en diferentes materias. Por su parte, los profesores presentarán los resultados del proyectos a sus colegas y se les invitará a publicar artículos en revistas especializadas, en el blog y en Etwinning. Institucionalizaremos en el centro un DÍA ERASMUS que sirva para dar a conocer los proyectos Erasmus y también para invitar y animar a sumarse a ellos a toda la comunidad educativa.

ii) Para compartir los resultados con otras organizaciones y con el público

Para difusión externa (dirigida a nuevos alumnos, familias, administración educativa, socios europeos o medios de información locales, regionales o nacionales) utilizaremos la página web del instituto, cuentas de Facebook, Instagram y eTwinning. Realizaremos mediciones periódicas para analizar el aumento de visitas y, por tanto, un mayor impacto. Participaremos cuanto podamos en las jornadas divulgativas que suelen realizarse anualmente sobre programas europeos en distintos ámbitos (Centro de Formación del Profesorado e Innovación Educativa) e incorporaremos la información sobre nuestra participación Erasmus en las jornadas de puertas abiertas (previas al comienzo del periodo de admisión) que se realizan en el centro. Se incorporará esa información y el logo Erasmus en los materiales y actividades que se lleven a cabo durante el presente curso escolar. Nuestro centro tiene instalado un gran vinilo con el logo Erasmus en la puerta del instituto, el lugar más visible de que disponemos.

iii) Reconocer públicamente la financiación de la Unión Europea

En la página web del Centro están relacionados todos los proyectos sean del tipo que sean (académicos o no) que, de una manera u otra, están financiados por la Unión Europea. En la cabecera de la misma figura de manera permanente su logo. Además de eso, el logo del programa Erasmus + y la indicación de que un proyecto se financia con fondos aportados por la UE se indica expresa y públicamente en el espacio (físico y digital a través de pantalla) establecido en el vestíbulo del centro y también en las comunicaciones que se realizan con motivo del proyecto. Por ejemplo en los llamamientos para participar en las actividades o en las comunicaciones escritas que se realizan, en su caso, a los padres de los alumnos participantes.

Anexos

Se podrán adjuntar hasta 10 documentos. El tamaño máximo de un archivo es de 15 MB y el tamaño total máximo de todos los archivos adjuntos es de 100 MB.

Declaración responsable

Descargue la Declaración Responsable e imprímala. Una vez firmada por el representante legal, adjúntela aquí.

Nombre del archivo	Tamaño del archivo (kB)
DOH -Declaración responsable.pdf	454
Tamaño total (kB)	454

Otros documentos

Adjunte cualquier otro documento relevante, hasta un máximo de 9. El organigrama de la organización y otros documentos estratégicos mencionados en la sección "Información general" se deben subir aquí. Utilice nombres de archivo claros.

Si tiene alguna otra pregunta, contacte con su Agencia Nacional. Encontrará los datos de contacto aquí: [Lista de Agencias Nacionales](#).

Nombre del archivo	Tamaño del archivo (kB)
OTH -IES ORDOÑO II PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD.pdf	258
OTH -IES ORDOÑO II PROGRAMA BILINGÜE INGLÉS.pdf	124
OTH -IES ORDOÑO II. OBJETIVO_RECICLAJE E INCLUSIÓN.pdf	84
OTH -IES ORDOÑO II. PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN.pdf	545
OTH -ORGANIGRAMA ORDOÑO II.pdf	121
OTH -PLAN DIGITAL CODICE TIC IES ORDONO II.pdf	1 279
OTH -SELECCIÓN ALUMNOS ERASMUS +.pdf	229
OTH -SELECCIÓN PROFESORADO ERASMUS +.pdf	235
Tamaño total (kB)	2 878
Tamaño total (kB)	3 332

Lista de comprobación

Antes de enviar el formulario de solicitud a la Agencia Nacional, asegúrese de los siguientes aspectos:

- Cumple con los criterios de admisibilidad listados en la [Guía del Programa](#).
- Se han cumplimentado todos los datos relevantes del formulario.
- Ha seleccionado el ámbito correcto para su organización. Actualmente, el ámbito elegido es: Educación Escolar
- Ha elegido la Agencia Nacional correcta del país en el que está establecida su organización. La AN seleccionada actualmente es: ES01 - Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Los documentos que demuestran el estatus legal del/de la solicitante deben ser cargados en el Sistema de registro de organizaciones (ORS), aquí: [Sistema de registro de organizaciones \(ORS\)](#)

Protección de datos personales

Lea nuestra declaración de privacidad para comprender cómo procesamos y protegemos [sus datos personales](#)

Histórico de envíos

Versión	Hora de envío (hora de Bruselas)	ID del envío	Estado del envío
1	17/10/2023 23:11:14	1476628	Enviado